BOLETIN DE PRENSA Nª 188

Ambato, 01 de marzo de 2021

Prohíben apertura de bares, discotecas y centros nocturnos el 2, 3 y 4 de marzo

En sesión virtual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal, presidida por el alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, se resolvió continuar con el semáforo epidemiológico amarillo en el cantón, del 1 al 14 de abril, según los protocolos establecidos por el COE Nacional y la Ordenanza Municipal de Bioseguridad.

Para el feriado de Semana Santa, las medidas rigen desde el 1 de abril, estableciendo que la venta y consumo de licor en espacios públicos está prohibido en el país. Se prohíbe la apertura de bares, discotecas, centros de tolerancia el 2, 3 y 4, es decir de Viernes Santo a Domingo de Resurrección.

En el caso de Ambato se prohíbe además la venta de bebidas alcohólicas en licoreras, supermercados, minimarkets, tiendas, abarrotes y comercios afines a partir de las 20h30, hasta el miércoles 7 de abril.

Las actividades relacionadas a Semana Santa como reuniones, peregrinaciones, procesiones, entre otras, están prohibidas.

La restricción de movilidad para vehículos livianos particulares en Ecuador, se cumplirá durante las 24:00 en carreteras estatales. El jueves 1 y sábado 3 de abril no podrán circular los automotores con placa impar, el viernes 2 y domingo 4, no podrán circular vehículos con placa par.

La restricción de movilidad en Ambato se cumplirá de 21h00 a 05h00, dentro de la circunscripción cantonal, es decir no habrá restricción de movilidad por el último dígito de la placa.

Tienen libre movilidad los vehículos que pertenecen a sectores productivos (logística, carga pesada, liviana, mixta y transporte de encomiendas, transporte intra e interprovincial y transporte institucional.

La administración municipal del alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, hace un llamado a la ciudadanía ambateña a no relajarse en este feriado, respetando y cumpliendo las restricciones del COE Cantonal y Nacional, con el fin de salvaguardar la vida de todas las personas.

Comunicación Institucional

COE Cantonal prohíbe el consumo y venta de licor el 2, 3 y 4 de abril

En sesión del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal, presidida por el alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, se resolvió mantener el semáforo epidemiológico amarillo en el cantón, del 24 de marzo al 7 de abril, con las restricciones establecidas desde el 30 de enero, según los protocolos establecidos por el COE Nacional y la Ordenanza Municipal de Bioseguridad.

Con la finalidad de evitar los contagios de coronavirus en el próximo feriado de Semana Santa, se decidió aplicar las mismas restricciones efectuadas en el feriado de Carnaval, que dieron muy buenos resultados.

Se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas en licoreras, supermercados, minimarkets, tiendas, abarrotes y comercios afines, desde las 20:30 de lunes a domingo. Los días 2, 3 y 4 de abril se prohíbe la apertura de bares, discotecas, karaokes, centros de tolerancia, afines y el consumo de licor en todo el territorio cantonal.

Habrá restricción de movilidad vehicular del 27 de marzo al 7 de abril, en el horario de 21:00 a 05:00, por lo que se exhorta a la ciudadanía a respetar y cumplir con estas disposiciones.

En el próximo feriado queda prohibida toda actividad alusiva a la Semana Santa (reuniones, peregrinaciones, procesiones, ente otras) de acuerdo con las resoluciones emitidas por el COE Nacional del 22 de marzo de 2021.

Además, no se autoriza la realización del Rally F.F.F 2021, debido a que no cumple con todos los requisitos necesarios, así mismo, al ser un evento de concentración masiva se encuentra prohibido por el COE Nacional.

En cuanto a mortalidad por coronavirus, se mencionó que en enero existía un índice del 3.4% y en febrero se redujo al 0.3%, estableciendo que las restricciones que se aplicaron en el feriado de Carnaval fueron efectivas en Ambato, a pesar de las críticas en su momento.

La administración municipal del alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, hace un llamado a la ciudadanía ambateña a no bajar la guardia, respetando y cumpliendo las restricciones del COE Cantonal, con el fin de salvaguardar la vida de todas las personas.